

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Integrada de Zonas Costeras
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La página web del título está bien estructurada y es un ejemplo de buenas prácticas por su contextualización del título con respecto a la Universidad y al plan de estudios. En la página principal, la presentación de la información se hace mediante "pestañas" lo que facilita visualizar los diferentes aspectos de interés del Máster: "información", "solicitud", "objetivos y metodología", etc. y ayuda a que la información sea de fácil acceso y comprensible. Comienza con la información sobre la Escuela y de ahí se desciende a la del Máster.

La justificación del título está representada por una reseña histórica y una autovaloración del mismo. Se da un especial énfasis en la necesidad de un tratamiento adecuado para alcanzar un desarrollo sostenible en zonas costeras. Las salidas profesionales se describen adecuadamente, aunque no presenta indicadores sobre el número de profesionales activos en este campo.

Aunque se presenta la estructura del plan de estudios, módulos, materias y asignaturas, la información sobre horarios y calendario académico es escasa y faltaría el calendario de exámenes.

Se muestra el perfil de ingreso del futuro estudiante así como los criterios de admisión. El listado de las asignaturas corresponde al curso 2010/2011, que se debería actualizar. Las normativas sobre: régimen de permanencia y reconocimiento de créditos están publicadas en la página del máster.

Al acceder por la página general las competencias del título se encuentran resumidas. Pero en la página web específica del título existe una errata en la ordenación de las competencias del máster. Las competencias se encuentran intercambiadas, de tal manera que en el apartado de competencias generales aparecen las específicas y viceversa.

Respecto a la documentación oficial del título, ésta se encuentra disponible.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes de todas las asignaturas se están accesibles, excepto la del Trabajo Fin de Máster de orientación profesional, y recogen información sobre competencias, objetivos, temarios, bibliografía, requisitos básicos, material

informático, competencias lingüísticas necesarias, etc.

También existen fichas de las asignaturas prácticas en empresas, prácticas en centros de investigación, y el Trabajo Fin de Máster de la orientación investigadora.

Respecto a los criterios de admisión existen algunas lagunas de información importantes para el estudiante que se dispone a cursar el título. Sería conveniente el conocimiento previo de las fechas de exámenes especificados en la programación docente y las normas de la guía del curso académico. Los horarios de clases y calendarios de exámenes solo están actualizados hasta junio del 2011. De igual forma esta falta información afecta a los estudiantes que se encuentren cursando el máster.

Dimensión 3. El funcionamiento

Este título cuenta con una página de la Universidad sobre gestión de calidad, que incluye enlaces a estadísticas generales de la Universidad y del Trabajo Fin de Máster.

También se indica que el Máster que se está evaluando pertenece a un grupo denominado "Másteres del agua", que engloba a los Máster de Ingeniería de Costas y Puertos, Máster de Gestión Integrada de Zonas Costeras y Máster de Gestión Ambiental de Sistemas Hídricos.

Además se aporta un informe de seguimiento de ANECA y de uno global de evaluación de docencia.

El manual del sistema de garantía interno de calidad de la titulación es el de Másteres del Agua (MSGIC-MA) que ha sido aprobado el 12 de abril del 2012. La Comisión de Calidad está constituida por 8 responsables de titulaciones, 4 presidentes de comisiones, 1 alumno y 1 egresado sin especificar éstos dos últimos a qué Máster pertenecen. La recogida de la información se realiza a estudiantes mediante encuestas y a profesores por autoinforme. La Comisión elabora un informe global así como un registro de acciones de mejoras. Otras responsabilidades de dicho sistema son las prácticas externas, programas de movilidad de estudiantes, la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, así como la atención de sugerencias y reclamaciones. Finalmente su responsabilidad se extiende a la aplicación de criterios específicos ante una

eventual extinción del título así como contribuir a la distribución del sistema interno de garantía de calidad del título.

Se encuentra una única acta disponible de la Comisión de Calidad (1 de Julio de 2011) de los Másteres del Agua, lo que resulta insuficiente para garantizar un control interno de calidad y mejora de las 3 titulaciones.

Los informes son de carácter muy general y no hay informes específicos de este Máster por lo que el proceso de mejora continua para este título resulta difícil de valorar. Sería importante que de los datos de calidad se pudieran desagregar aquellos referidos exclusivamente a la propia titulación.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aporta el informe global de evaluación de docencia del curso 2010/2011, en la página de informes del sistema interno de garantía de calidad de la Escuela, pero no se vinculan al Máster.

La búsqueda de datos en la intranet resulta de difícil acceso.

Respecto a los Trabajos Fin de Máster, estos se ajustan en temática y estructura a las características del título. La calidad de los Trabajos Fin de Máster analizados es muy alta. Se valora el esfuerzo por ser estudios aplicados de casos reales. Sin embargo, los Trabajos Fin de Máster se autodenominan "Tesina de Fin de Máster" cuando se deberían llamarse "Trabajo de Fin de Máster" para ajustarse a la normativa vigente.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken